

Resolución No. 006 del 04 de mayo de 2022

Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso competitivo SA-ESAL-001-2022

LA SECRETARIA DEL AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA,

La Secretaria de Ambiente del Departamento de Cundinamarca, en ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 11, 12 y 30 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2.007, el Decreto 1082 de 2015, y el acto de delegación Decreto No. 552 del 10 de diciembre de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría del Ambiente del Departamento de Cundinamarca, de acuerdo a la necesidad correspondiente elaboró los estudios previos y anexos técnicos para tramitar un proceso competitivo cuyo objeto es: **“DESARROLLAR EL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO COMO ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA HOJA DE RUTA PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL AÑO 2030.”**

Que se publicaron los estudios previos, la invitación y los demás anexos en la página web del sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co entre el 20 al 25 de abril de 2022.

Que en desarrollo del principio de eficacia y transparencia, la Secretaría del Ambiente del Departamento publicó y tramitó el proceso competitivo SA-ESAL-001-2022 cuyo objeto consiste en: **“DESARROLLAR EL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO COMO ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA HOJA DE RUTA PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL AÑO 2030”**, con un plazo de ejecución de seis (06) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Que el presupuesto oficial contemplado, fue por la suma de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$1.895.278.630)**, según análisis efectuado al menor valor de las propuestas, por lo que el valor del presupuesto será el aporte de la Secretaria del Ambiente con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 7100024812 de fecha 11 de abril de 2022, de la vigencia fiscal 2022 por valor de \$ 1.600.000.000, con concepto pre contractual 03271 del 07.04.2022, más el aporte del asociado, proyectando un aporte mínimo de 15.58% (\$ 295.278.630).

Que durante el periodo de publicación de la invitación se presentaron observaciones por parte de: **CAEM** cuya respuesta se publicó en la página web del sistema electrónico de contratación pública SECOP II.

Que el día 28 de abril de 2022, a la 1:00 p.m, se cerró el proceso competitivo y de acuerdo con la plataforma SECOP II se recibió una propuesta, así:



Resolución No. 006 del 04 de mayo de 2022

Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso competitivo SA-ESAL-001-2022

No. PROPONENTE	DE	PROPONENTE
1.		CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM

Que durante el día 29 de abril de 2022 los miembros del comité evaluador designados por la Secretaria del Ambiente del Departamento realizaron la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos.

Que el 02 de mayo de 2022 se publicó en la plataforma SECOP II el informe de verificación de requisitos habilitantes y el informe de evaluación otorgando traslado al proponente hasta el 03 de mayo de 2022.

Que dentro del término de traslado del informe de evaluación, se presentó subsanación por parte de CAEM.

Que el 04 de mayo de 2022 se publicó en la plataforma SECOP II el informe final de verificación de requisitos habilitantes.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso competitivo No. SA-ESAL -001 DE 2022 al proponente **CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL CAEM** identificado con NIT 860.514.187-5 Representado Legalmente por Henry Garay Sarasty identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.460.182 de Bogotá D.C, cuyo objeto corresponde a **DESARROLLAR EL PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO COMO ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN LA HOJA DE RUTA PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GEI DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PARA EL AÑO 2030**», hasta por la suma **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$2.285.528.630)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 7100024812 de fecha 11 de abril de 2022, de la vigencia fiscal 2022 por valor de \$ 1.600.000.000, con concepto pre contractual 03271 del 07.04.2022 y la propuesta de cofinanciación presentada por la ESAL de fecha 26 de abril de 2022, correspondiente **A SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE \$685.528.630** equivalente al 30%.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución en los términos del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el numeral 2 del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Frente al presente acto administrativo de adjudicación no procede recurso alguno.



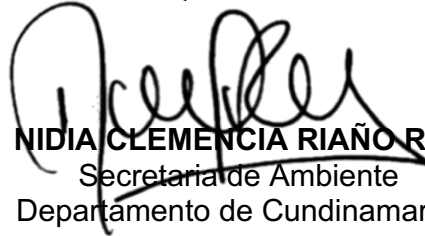
Resolución No. 006 del 04 de mayo de 2022


Por la cual se ordena la adjudicación del Proceso competitivo SA-ESAL-001-2022

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación y publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, a través del Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co.

Dada en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2022

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCÓN
Secretaria de Ambiente
Departamento de Cundinamarca

Proyectó: Camila Ramos B – Abogada Contratista SA 
Revisó: Elda Marcela Bernal: Abogada Contratista SA 